

DECRETO N°: 3598 /

EN CONCON,

15 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1057 de fecha 23 de noviembre del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 215 22 07 002 001, denominado "MOBILIARIO Y OTROS FONDOS PROPIOS", en el Área de Actividades Municipales, por un monto total de \$ 22.000.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N° 3413 de fecha 30 de noviembre del 2022 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de **"MOBILIARIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES"**, según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"MOBILIARIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" ID 2594-50-LE22**, con fecha de publicación el día 01 de diciembre del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica **"MOBILIARIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" ID 2594-50-LE22**, de fecha 12 de diciembre del 2022, comisión conformada por la Directora de Dideco, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Eventos y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de ocho oferta:
 - Oferente N°1, Comercializadora Directo Chile Limitada RUT: 76.500.380-6.-
 - Oferente N°2, Importadora, Eduardo Fernandez Lemus E.I.R.L.RUT: 77.175.593-3
 - Oferente N°3, Importadora Vallejo E Hijos Limitada RUT: 77.012.695-9
 - Oferente N°4, Mobiliario F Y R Limitada RUT: 76.060.360-0
 - Oferente N°5, Octopoulux GIFT Co. SPA RUT: 77.218.158-2
 - Oferente N°6, Comercializadora SS Chile SPA RUT: 77.107.102-3
 - Oferente N°7, Sociedad Comercializadora y Publicitaria Ayala SPA RUT: 76.386.102-3
 - Oferente N°8, Sociedad Comercializadora y Publicitaria Ayala SPA RUT: 76.386.102-3

Se evalúan las ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

RECIBIDO

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega 45%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Sociedad Comercializadora y Publicitaria Ayala SPA	50% \$14.000.000 Mas IVA \$16.660.000.-	45% Con entrega en 5 días	5%	100%
Importadora, Eduardo Fernandez Lemus E.I.R.L.RUT: 77.175.593-3	50% \$16.500.500.- Mas IVA \$19.635.595.-	45% Con entrega en 5 días	5%	100%
Importadora Vallejo E Hijos Limitada RUT: 77.012.695-9	50% \$16.710.000.- Mas IVA \$19.884.900.-	45% Con entrega en 5 días	5%	100%
Sociedad Comercializadora y Publicitaria Ayala SPA RUT:76.386.102-3	50% \$16.750.000.- Mas IVA \$19.932.500.-	45% Con entrega en 5 días	5%	100%
Octopoulusx GIFT Co. SPA RUT: 77.218.158-2	42% \$18.100.000.- Mas IVA \$21.539.000.-	45% Con entrega en 5 días	5%	92%
Comercializadora SS Chile SPA	42% \$17.545.500.- Mas IVA \$20.879.145	35% Con entrega en 10 días	5%	82%

Criterios de Desempepe

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre la base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y sólo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto Ofertado.
- Menor Plazo de Entrega
- Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación
- De persistir el empate, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese presentado primero su oferta en la Licitación a través del Portal Mercado Publico.

Con fecha 12 de diciembre del 2022, se recibe el acta de evaluación, en Adquisiciones con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-50-LE22** denominada “**MOBILIARIO PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES** al oferente, **Sociedad Comercializadora y Publicitaria Ayala SPA RUT:76.386.102-3**, según se indica en Especificaciones Técnicas, Por un monto de **\$14.000.000.- más I.V.A. \$16.660.000**, con entrega de plazo máximo 5 día corridos desde la emisión de la Orden de Compra respectiva.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VGF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
13 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado **14 DIC 2022**